



# Deporte

Página 1 de 1

## MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 16-01-2026 17:50  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0000228 Fol:0 Anex:3 FA:0  
ORIGEN 110.OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ  
DESTINO 100.DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ  
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO MRC-F-SUIT TERCER CUATRIMESTRE DE 2025  
OBS

**PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ**  
Ministra del Deporte

2026IE0000228



**DE: 110.-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe final Seguimiento MRC-F-SUIT Tercer cuatrimestre de 2025

Estimada Ministra del Deporte,

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020 y el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad con el artículo 2.2.21.4.9, literal k), del Decreto 648 de 2017, así como las demás disposiciones legales aplicables, remite para su conocimiento y fines que estime pertinentes, el Informe Final Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales, así como de la Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT en SUIT para el tercer cuatrimestre de 2025

Así mismo, y conforme con el contenido del Informe Final, se sugiere analizar las recomendaciones allí descritas, con el propósito de propender por la mejora continua y prevenir posibles debilidades futuras del proceso.

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No.648 de 2017 Artículo16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N° 000634 de 22 de agosto de 2025, se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de auditoría interna.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:  
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ (osmartinez)  
Jefe De Oficina De Control Interno  
16-01-2026 17:50  
b2508c365aa0f8ab04f9d74d4506248



Anexos: Informe final MRC-F - SUIT 2025-3 en versión pdf con cuarenta y cinco (45) páginas.

Anexo 1. Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Tercer Cuatrimestre 2025.

Anexo 2. Monitoreo Mapas de Riesgos

Elaboró: Nubia Stella Luis Rojas.

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión:</b> 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

## 1. Descripción del Seguimiento

1.1. **Tipo de Informe:** Final.

1.2. **Denominación del Trabajo:** Informe Final Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales, así como de la Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT en SUIT para el tercer cuatrimestre de 2025

### 1.3. Objetivos

- 1.3.1. Realizar seguimiento a la eficacia y ejecución de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción y Riesgos Fiscales identificados por la primera línea de defensa de los procesos del Ministerio del Deporte.
- 1.3.2. Realizar seguimiento al monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Fiscales.
- 1.3.3. Verificar los soportes de la ejecución de la gestión del riesgo al interior del Ministerio del Deporte para los riesgos de Corrupción y Fiscales.
- 1.3.4. Realizar el seguimiento de la Estrategia de Racionalización de Tramites planteada en el aplicativo SUIT administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.
- 1.3.5. Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la administración del riesgo.

1.4. **Alcance:** Comprende la verificación de información y evidencias del tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre) de la vigencia 2025.

### 1.5. Criterios del Seguimiento:

**Tabla 1. Marco Normativo**

Norma	Descripción
Ley 87 de 1993, Congreso de Colombia.	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". <b>Artículo 2º.</b> Objetivos del Sistema de Control, Literal F) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...). <b>Artículo 4º.</b> Elementos para el Sistema de Control Interno, Literal B) Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.
Ley 1474 de 2011, Congreso de Colombia.	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." <b>Artículo 9.</b> Reportes del responsable de control interno.
Ley 2195 de 2022, Presidencia de la República.	"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

Norma	Descripción
<b>Decreto 1083 de 2015, Presidencia de la República de Colombia.</b>	<p><i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.</i></p> <p><b>Artículo 2.2.21.1.6.</b> Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Literal B) (...) la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración, Literal G) Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...).</p> <p><b>Artículo 2.2.21.5.3.</b> De las Oficinas de Control Interno.</p> <p><b>Artículo 2.2.21.5.4.</b> Administración de Riesgos</p>
<b>Decreto 1499 de 2017, Presidencia de la República.</b>	<p><i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</i></p>
<b>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</b>	Versión 7 Agosto de 2025
<b>Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces – DAFP</b>	Versión 3 Septiembre de 2023
<b>Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, DAFP.</b>	Versión 6 Diciembre de 2024
<b>Política Administración del Riesgo, Ministerio del Deporte.</b>	Código DE-PO-001 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Versión 3 15 de abril de 2024
<b>Procedimiento Administración de Riesgos, Ministerio del Deporte.</b>	Código DE-PD-011 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Versión 3 29 de julio de 2025
<b>Formato Mapa de Riesgos, Ministerio del Deporte.</b>	Código DE-FR-002 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Versión 2 17 de abril de 2024

Fuente: Elaboración propia

## 2. Metodología

La Oficina de Control Interno (OCI) del Ministerio del Deporte, ejecuta la elaboración del presente informe, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011, mediante la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno y el

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

particular, su artículo segundo, *Objetivos del sistema de Control Interno*: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan y literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

La metodología implementada para la ejecución del *Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales, así como Estrategia de la Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT en SUIT para el tercer cuatrimestre de 2025*, se soporta en la aplicación de las técnicas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, tales como: comparación, análisis y verificación de la información de la primera y segunda línea de defensa de la entidad.

Para ello, la Oficina de Control Interno, realizó solicitud de información relacionada con los Mapas de Riesgos, así como de la Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT en la plataforma SUIT, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025 mediante memorando con radicado No. 2025IE0015352 del 26 de diciembre de 2025. Posteriormente, el 31 de diciembre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación - OAP emitió respuesta mediante memorando con radicado No. 2025IE0015693; las evidencias correspondientes al monitoreo de las actividades fueron entregadas en carpetas compartidas de One Drive “[Tercer Seguimiento Cuatrimestral Mapa de Riesgos 2025](#)” y “[Estrategia Racionalización de Trámites 2025](#)”.

**Ilustración 1. Entrega de información OneDrive por la OAP**

Folder	Description
Tercer Seguimiento Cuatrimestral Mapa de Riesgos 2025	Luis Alfonso Arias Cortes edited Tercer monitoreo Mapa de Riesgos - 14.xlsx December 30, 2025  Type: Folder Path: Oficina Asesora de Planeacion > Documents > OAP > 2. GIT Planeación y Gestión > Vigencia 2025 > 8. Gestión Riesgos 2025 > Tercer Seguimiento Cuatrimestral Mapa de Riesgos_2025 Size: 2.95 GB
Estrategia Racionalización de Trámites 2025	Mapa... December 31, 2025  Type: Folder Modified: 31/12/2025 15:03 Path: Oficina Asesora de Planeacion > Documents > OAP > 2. GIT Planeación y Gestión > Vigencia 2025 > 8. Gestión Riesgos 2025 > Tercer Seguimiento Cuatrimestral Mapa de Riesgos_2025 > Estrategia Racionalización de Trámites 2025 Size: 40.5 MB

Fuente: Captura de OneDrive compartido por la OAP

Adicionalmente, frente a los mapas de riesgo reportó que “*Los mapas de riesgos correspondientes a los dieciocho (18) procesos institucionales se encuentran disponibles en el aplicativo ISOLUCIÓN, en la siguiente ruta:*

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

Página principal / ISOLUCIÓN / Tips de Interés / Riesgos Institucionales / Monitoreo 2025 / Mapas de Riesgos 2025.”

Además, el jefe de la Oficina de Control Interno reportó novedades en el ingreso a la plataforma SUIT para reportar el seguimiento realizado a la Estrategia de Racionalización de Trámites, a cargo de la tercera línea de defensa, mediante correo electrónico de fecha 8 de enero de 2026, sin que a la fecha de elaboración del informe haya logrado tener acceso.

### Ilustración 2. Soporte SUIT – jefe OCI

Problemas Ingreso Plataforma SUIT - Monitoreo OCI

Oscar Alfredo Martinez Rodriguez  
 Para: Mesa de Servicio Función Pública  
 CC: Mayra Alejandra Pisciotti Rios; Control Interno gestión; Nubia Stella Luis Rojas

Buenos días  
 Soporte Técnico DAFFP

Cordial saludo. El presente es para solicitar su colaboración con el ingreso de mi usuario como Jefe de Control Interno del Ministerio del Deporte, ya que a la fecha, si bien se han realizado la creación de usuario con el respectivo rol, no se ha podido tener acceso a la plataforma.

Gracias por la atención prestada.

**Deporte**

Jefe Oficina de Control Interno  
 Oscar Alfredo Martinez Rodriguez  
 Oficina de Control Interno  
[osmarlinez@mindeporte.gov.co](mailto:osmarlinez@mindeporte.gov.co)  
 Teléfono: (601)4377030 Ext. 1190  
 Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237  
 Dirección: Avenida carrera 69 No. 55-65  
 Bogotá - Colombia  
[www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)  
 Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindenportecol

De: Mayra Alejandra Pisciotti Rios <[Mapisciotti@mindeporte.gov.co](mailto:Mapisciotti@mindeporte.gov.co)>  
 Enviado el: martes, 13 de enero de 2026 1:50 p. m.  
 Para: eva <[eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)>; Mesa de Servicio Función Pública <[soportetecnico@funcionpublica.gov.co](mailto:soportetecnico@funcionpublica.gov.co)>  
 CC: Oscar Alfredo Martinez Rodriguez <[osmarlinez@mindeporte.gov.co](mailto:osmarlinez@mindeporte.gov.co)>  
 Asunto: Solicitud de ingreso a SUIT para el Jefe de Control Interno Mindeporte

Buen día,

Reciban un cordial saludo del GIT de Servicio Integral al Ciudadano,

De manera atenta, se solicita por favor ayudarnos para que el Jefe de Control Interno de Mindeporte pueda ingresar a SUIT y realizar el seguimiento y evaluación final de la estrategia de racionalización de trámites implementada en la entidad ya que no le ha permitido ingresar.

Yo intenté ingresar y no me lo permite.

Fuente: Captura de Microsoft Outlook del auditor a cargo

A continuación, se procedió a evaluar la identificación del riesgo, así como comparar, analizar y verificar el seguimiento de la ejecución de los controles y plan de tratamiento, reportados en los mapas de riesgos de Corrupción y Fiscales de la información por cada uno de los procesos del Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta el marco normativo descrito en la Tabla 1, consistente en los fundamentos incluidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas -DAFP, en su versión 7, así como de los lineamientos internos del Ministerio del Deporte, con el fin de verificar que la gestión de los riesgos generen alertas tempranas que permitan mitigar la probabilidad de materialización, cuenten con la ejecución de controles internos así como que tengan un plan de tratamiento que mitiguen los riesgos identificados, con miras a incentivar la mejora continua a nivel

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión:</b> 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

institucional. Se tomó como evidencia para el ejercicio la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación.

La OCI, realizó verificación de 1. La Política de Administración del Riesgo, 2. Publicación de Mapas de Riesgos en Isolución y en la página web del Ministerio del Deporte, 3. Identificación de Riesgos, 4. Seguimiento de la Segunda Línea de Defensa, 5. Evaluación de los Controles, 6. Zonas de Riesgo, 7. Indicadores clave de riesgo y de desempeño del control, 8. Materialización de Riesgos y 9. Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites en SUIT, para luego presentar los resultados, hallazgos, observaciones, conclusiones y recomendaciones. A continuación, se detalla la ejecución realizada:

## 2.1. Política de Administración del Riesgo

No se evidencian novedades en la Política de Administración del Riesgo, de la cual continua vigente la Versión 3 del 15 de abril de 2024; con base en esta, se realizará la evaluación de los numerales 2.2 a 2.9, del presente informe.

Es importante, tal como fue señalado en el “*Informe Final Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales, así como de la Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT en SUIT para el segundo cuatrimestre de 2025*” con radicado No. 2025IE0009952 del 12 de septiembre de 2025, que la segunda línea de defensa realice la actualización de la política, conforme la versión 6 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se presente para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en el numeral 4. *Políticas de Operación* numeral 1, que dispone:

1. *La Oficina Asesora de Planeación debe actualizar la Política de Administración del riesgo, cada vez que surjan nuevos lineamientos metodológicos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, en concordancia con los tiempos de transición dados por el ente rector (cuando aplique). Esta debe ser presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI para su aprobación. [Subrayado fuera del texto original]*

De igual forma, se evidencia su prioridad dada la puesta en marcha del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, acogido por el Ministerio del Deporte mediante Resolución 000774 del 3 de octubre 2025 “*Por medio de la cual se adopta el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para el periodo 2025-2026, del Ministerio del Deporte*”, en atención a los lineamientos fijados en la Ley 2195 de 2022, artículo 31 así como los reglado mediante el Decreto 1122 de 2024 “*Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública*” y la actualización surtida a la “*Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas*” a su Versión 7, en agosto de 2025 por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

## 2.2. Publicación de mapas de Riesgos

Conforme a lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en la actividad No. 16, que establece:

### Ilustración 3. Actividad Cargue Mapas de Riesgos

16	Registrar y consolidar el monitoreo en cada uno de los mapas de riesgos por proceso	El profesional de la Oficina Asesora de Planeación asignado para la administración del riesgo registra y consolida los mapas de riesgo de cada proceso, así: - Riesgos de gestión, fiscal y seguridad de la información, se cargan en el aplicativo de gestión dispuesto. - Riesgos de Corrupción: se publican en la página web del Ministerio del deporte.  Nota: Las fechas de reporte son concertadas con Oficina de Control Interno, aplica para el monitoreo del Mapa de Aseguramiento.	Funcionario o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Publicación en página web.  Registro en formato DE-FR-002 Mapa de riesgos  Cargue en aplicativo del sistema de gestión institucional
----	---	--	---	--

Fuente: Captura de Isolución, procedimiento DE-PD-011.

La Oficina de Control Interno verificó tanto en la página web institucional como en el Sistema de Gestión Institucional – Isolución, la publicación de los formatos de los mapas de riesgos de la entidad, observando que estos fueron publicados; por un lado, en la URL <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-y-control/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/planeacion/corto-plazo/programa-de-transparencia-y-etica-publica> para los riesgos de corrupción, y en Isolución, en la sección “Tips de Interés” botón “Riesgos Institucionales” -> “Monitoreos 2025” -> “Mapas de Riesgos 2025” los riesgos de corrupción, fiscales, de gestión y de seguridad de la información, por proceso.

### Ilustración 4. Estado de Publicación de Mapa de Riesgos de Corrupción 2025

<b>Programa de Transparencia y Ética Pública</b>	
<small>martes, octubre 07 de 2025</small>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Programa de Transparencia y Ética Pública. <a href="#"></a></li> <li>• 2. Mapa de Riesgos de Corrupción 2025 - versión 1. <a href="#"></a></li> <li>• 3. Plan de Monitoreo y Ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigencia 2025. <a href="#"></a></li> <li>• 4. Plan de Monitoreo y Ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigencia 2025 - v2 <a href="#"></a></li> <li>• 5. Seguimiento primer semestre Plan de Monitoreo y Ejecución de Transparencia y Ética Pública <a href="#"></a></li> <li>• 6. Resolución 000774 del 3 de octubre 2025 <a href="#"></a></li> <li>• 7. Mapa de Riesgos de Corrupción-Mindepote-2025-v2.xlsx <a href="#"></a></li> </ul>

Fuente: Captura de <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-y-control/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/planeacion/corto-plazo/> sección Programa de Transparencia y Ética Pública

No obstante, se evidencia que no se está conservando la fecha en la que es publicado cada documento, sino que, en su lugar, hay una única fecha visible. Dado que hay plazos definidos

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión:</b> 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

para la publicación de información por parte de autoridades competentes, es necesario mantener la trazabilidad de la fecha de publicación correspondiente a cada documento.

#### Ilustración 5. Actividad Cargue Mapas de Riesgos en Isolución



The screenshot shows the Isolucion6 software interface. At the top, there is a navigation bar with links: Tareas, Documentacion, Medición, Auditoría, Mejora, Riesgos Corrupción, Riesgos DAFP V6, Sistemas, and Configuración. Below the navigation bar, there is a search bar labeled "Busque en Isolución". The main content area is titled "Visualización Documentos" and contains a list of documents under the heading "Mapas de Riesgos 2025". The listed documents are: "Primer Monitoreo cuatrimestral", "Segundo Monitoreo cuatrimestral", "Tercer Monitoreo cuatrimestral", and "Informes de Monitoreo 2da Línea de Defensa".

**Fuente:** Captura de Isolución, ruta: Riesgos Institucionales / Monitoreos 2025 / Mapas de Riesgos 2025 / Tercer monitoreo cuatrimestral

Por último y considerando la Incorporación de la actividad "*Elaborar informes cuatrimestrales de Monitoreo de Segunda Línea de Defensa a los Mapas de Riesgos por procesos*" en el Procedimiento de Administración de Riesgos el pasado 29 de julio de 2025, se procedió a realizar seguimiento respecto de su cumplimiento, observando informes publicados en Isolución, así:

#### Ilustración 6. Actividad Cargue Informes de Monitoreo en Isolución



The screenshot shows the Isolucion6 software interface. At the top, there is a navigation bar with links: Tareas, Documentacion, Medición, Auditoría, Mejora, Riesgos Corrupción, Riesgos DAFP V6, Sistemas, and Configuración. Below the navigation bar, there is a search bar labeled "Busque en Isolución". The main content area is titled "Visualización Documentos" and contains a list of documents under the heading "Informe de Monitoreo". The listed documents are: "Informe Primer Monitoreo" and "Informe Segundo Monitoreo".

**Fuente:** Captura de Isolución, ruta: Riesgos Institucionales / Monitoreos 2025 / Mapas de Riesgos 2025 / Tercer monitoreo cuatrimestral / *Informes de Monitoreo 2da Línea de Defensa*

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión:</b> 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

## 2.3. Identificación de los Riesgos de Corrupción y Fiscales a nivel Ministerio del Deporte

Una vez consolidada la matriz de seguimiento, se observa que dieciséis (16) de los dieciocho (18) procesos del Ministerio del Deporte, identificaron riesgos de corrupción y que, adicionalmente, siete (7) procesos identificaron riesgos fiscales, no obstante, se observó que persisten las debilidades en la redacción de los riesgos, identificadas por la tercera línea de defensa en el primer monitoreo cuatrimestral de 2025, conforme la estructura planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP contenido en la “*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*”, así como en la clasificación de la Zona de Riesgo Inherente, al no seguirse la metodología dispuesta en la *Política Administración Del Riesgo-Ministerio Del Deporte* con Código: DE-PO-001, numeral 8. 1. 2. *Determinar el Impacto* que dispone que “*La calificación del impacto de riesgos de corrupción, se deberá realizar mediante respuesta a las preguntas establecidas en la tabla No. 7, con el fin de determinar el impacto del riesgo si se llegase a materializar*” que contiene las 19 preguntas de clasificación de impacto.

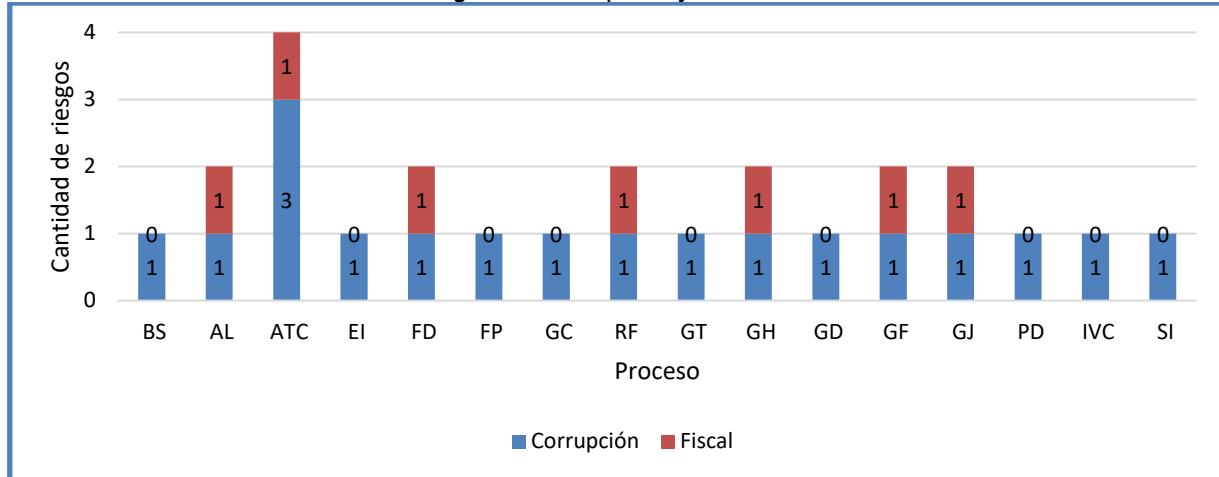
Se recomienda tener en cuenta la matriz de evaluación “*Anexo 1. Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Segundo Cuatrimestre 2025*” que se adjunta al presente informe toda vez que contiene oportunidades por cada uno de los procesos; adicionalmente, se evidenció por parte del proceso *Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas* (FP), que persiste la dificultad en la entrega de evidencias que den cuenta de actividades ejecutadas durante la vigencia 2025, así como el oportuno y adecuado seguimiento, condición que comparte con el proceso *Fomento al Desarrollo Humano y Social* (FD).

En total se identificaron veinticinco (25) riesgos de los cuales, dieciocho (18) corresponden a riesgos de corrupción de los procesos Adquisición de Bienes y Servicios (BS), Altos Logros (AL), Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), Gestión de las Comunicaciones (GC), Gestión de los Recursos Físicos (RF), Gestión de TIC'S (GT), Gestión del Talento Humano (GH), Gestión Documental (GD), Gestión Financiera (GF), Gestión Jurídica (GJ), Gestión Proceso Disciplinario (PD), Inspección Vigilancia y Control (IVC) y Servicio Integral al Ciudadano (SI). Los restantes siete (7), corresponden a riesgos fiscales de los procesos Altos Logros (AL), Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), Gestión de los Recursos Físicos (RF), Gestión del Talento Humano (GH), Gestión Financiera (GF) y Gestión Jurídica (GJ).

Por su parte, los procesos Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE), y Proceso Gestión Ambiental (GA) dentro del proceso de formulación de mapas de riesgos, consideraron que no tienen asociados riesgos fiscales ni de corrupción.

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

**Ilustración 7. Clasificación de Riesgos de Corrupción y Fiscales**



Fuente: Elaboración propia - Papel de trabajo OCI

Por otro lado, de acuerdo con el mapa de procesos de la Entidad, se realizó el comparativo del total de riesgos identificados evidenciando que los de procesos de apoyo presentan el mayor número de riesgos identificados a nivel institucional, con un 44% seguido de los procesos misionales con un 39%, sin registrar cambios frente al segundo cuatrimestre.

**Tabla 2. Resumen de Riesgos por tipo de proceso**

TIPO PROCESO	RIESGOS CORRUPCIÓN	RIESGOS FISCALES	TOTAL, RIESGOS
<b>Apoyo</b>	8	4	12
<b>Estratégico</b>	1	0	1
<b>Evaluación</b>	2	0	2
<b>Misional</b>	7	3	10
<b>TOTAL</b>	18	7	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Resultados Mapas de Riesgo de Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Como resultado de la verificación a los riesgos de cada proceso, se pudo evidenciar que la entidad cuenta con cuarenta y siete (47) controles, cuyo fin es mitigar la materialización de los riesgos, así como cuarenta y tres (43) acciones de plan de tratamiento.

**Tabla 3. Clasificación riesgos y controles procesos Ministerio del Deporte**

PROCESO	TIPO RIESGO	CANTIDAD RIESGOS	CANTIDAD CONTROLES	CANTIDAD ACCIONES (PT)
<b>AL</b>	Corrupción	1	3	1
	Fiscal	1	1	1
<b>ATC</b>	Corrupción	3	4	4
	Fiscal	1	3	2

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

<b>PROCESO</b>	<b>TIPO RIESGO</b>	<b>CANTIDAD RIESGOS</b>	<b>CANTIDAD CONTROLES</b>	<b>CANTIDAD ACCIONES (PT)</b>
<b>BS</b>	Corrupción	1	2	1
<b>EI</b>	Corrupción	1	2	1
<b>FD</b>	Corrupción	1	2	2
	Fiscal	1	2	1
<b>FP</b>	Corrupción	1	3	3
<b>GC</b>	Corrupción	1	3	3
<b>GD</b>	Corrupción	1	2	1
<b>GF</b>	Corrupción	1	2	2
	Fiscal	1	1	1
<b>GH</b>	Corrupción	1	1	1
	Fiscal	1	2	1
<b>GJ</b>	Corrupción	1	1	4
	Fiscal	1	1	1
<b>GT</b>	Corrupción	1	2	3
<b>IVC</b>	Corrupción	1	3	3
<b>PD</b>	Corrupción	1	2	2
<b>RF</b>	Corrupción	1	2	2
	Fiscal	1	2	2
<b>SI</b>	Corrupción	1	1	1
<b>TOTAL</b>		25	47	43

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI; para el detalle de identificación de cada riesgo y el control planteado, por favor dirigirse al **Anexo 1**.

Sumado a lo ya descrito, se verificó la caracterización de cada uno de los dieciocho (18) procesos, con el propósito de observar:

- i. La actualización de la caracterización de cada proceso.
- ii. La inclusión de los Puntos de Riesgos (PR), los cuales permiten identificar que el riesgo este directamente relacionado con las actividades de cada proceso.
- iii. Inclusión de los objetivos del proceso, con los estratégicos, y su relación con los riesgos identificados en cada proceso.

En la siguiente tabla se relaciona el resultado la verificación, que permite concluir que el Proceso *Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)*, se encuentra pendiente de actualización de la caracterización, pese a que, en los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, desde la vigencia 2023 a la fecha, se ha recordado la necesidad de realizar la actualización requerida.

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

**Tabla 4. Seguimiento al Estado de la Caracterización de los procesos**

PROCESO	¿CARACTERIZACIÓN ACTUALIZADA?	PUNTOS DE RIESGO (PR)
Gestión Documental (GD)	SI	SI
Gestión Financiera (GF)	SI	SI
Inspección, Vigilancia y Control (IVC)	SI	SI
Gestión Proceso Disciplinario (GPD)	SI	SI
Gestión de Comunicaciones (GC)	SI	SI
Altos Logros (AL)	SI	SI
Gestión de TIC's (GT)	SI	SI
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP)	SI	SI
Gestión de Talento Humano (GH)	SI	SI
Apoyo Infraestructura Técnica y Científica (ATC)	SI	SI
Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI)	SI	SI
Gestión Jurídica (GJ)	SI	SI
Gestión Ambiental (GA)	SI	SI
Gestión de los Recursos Físicos (RF)	SI	SI
Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)	NO	NO
Servicio Integral al Ciudadano (SI)	SI	SI
Adquisiciones de Bienes y Servicios (ABS)	SI	SI
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE)	SI	SI

**Fuente:** Elaboración propia con base en (1) Isolución / Documentación / Listado Maestro de Documentos y (2) Isolución / Documentación / Solicitud de Documentos

#### **2.4. Seguimiento realizado por la Segunda Línea de Defensa**

La Oficina de Control Interno verificó el monitoreo y revisión ejecutado por la segunda línea de defensa a los mapas de riesgos 2025 de cada proceso, mediante la validación del diligenciamiento y uso del formato con Código: *DE-FR-002 Mapa de Riesgos*, y la carpeta de SharePoint denominada “[TRAZABILIDAD RIESGO](#)”; se evidenció que la OAP remitió retroalimentación y recomendaciones vía correo electrónico a los procesos - primera línea de defensa, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte, específicamente en el numeral 8.4.2. *Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos*, el cual establece que la Oficina Asesora de Planeación ejercerá monitoreo como segunda línea de defensa en la administración del riesgo, aunado a lo dispuesto en el Procedimiento Administración de Riesgo, actividad No. 10, en la que se contempla que el funcionario o contratista de la Oficina Asesora de Planeación “*Revisa la integralidad del mapa de riesgos, asegurando que se cumpla con los lineamientos de la Política de administración y que sea coherente con el objetivo del proceso y objetivos institucionales. La Oficina Asesora de Planeación, genera recomendaciones o aprobación a los riesgos de los procesos*”. No obstante lo anterior, se observó que no se realizó seguimiento por parte de la segunda línea de defensa al proceso *Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI)*.

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

**Tabla 5. Monitoreo Segunda línea de Defensa**

<b>PROCESOS</b>	<b>FECHA SEGUIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA</b>
<b>Todos los procesos, excepto EI</b>	<b>31 de diciembre</b>	Se evidencia ejecución de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, el cual se documenta mediante correos electrónicos y el formato DE-FR-002, que detalla la fecha de seguimiento a cada proceso.
<b>Todos los procesos, excepto EI</b>	<b>31 de diciembre</b>	<p>De acuerdo con el Procedimiento Administración de Riesgo, actividad No. 10, el funcionario o contratista de la Oficina Asesora de Planeación “<i>Revisa la integralidad del mapa de riesgos, asegurando que se cumpla con los lineamientos de la Política de administración y que sea coherente con el objetivo del proceso y objetivos institucionales. La Oficina Asesora de Planeación, genera recomendaciones o aprobación a los riesgos de los procesos</i></p> ”, se evidenció la generación de recomendaciones a los procesos. <p>Para los mapas de riesgos vigencia 2026 se anticipa recordar que debe reposar evidencia de la aprobación de los riesgos por la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Se recomienda que en la respuesta al requerimiento de información de la OCI se detalle los procesos cuyos riesgos se encuentran aprobados por la segunda línea de defensa, así como que esto se describa en el formato DE-FR-002.</p>
<b>Todos los procesos, excepto EI</b>	<b>31 de diciembre</b>	Se evidencia monitoreo a la entrega de evidencias, cumplimiento de controles, plan de tratamiento, reporte de indicadores y su documentación, así como recomendaciones para fortalecer la identificación, monitoreo, seguimiento y mitigación de riesgos.

Fuente: Resultados Mapas de Riesgo Institucional y papel de trabajo OCI

## 2.5. Evaluación de los Controles, Zonas de Riesgo e Indicadores

La información de la ejecución de los controles que fue reportada por los procesos en el monitoreo correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025, mediante el formato DE-FR-002 para los Riesgos de Corrupción y Fiscales, junto con las evidencias allegadas por la OAP a la OCI; una vez verificado el monitoreo se identificaron debilidades en la ejecución de los planes de tratamiento, que en su mayoría resultaron incumplidos, así como en la entrega de las evidencias planteadas en ellos.

El resultado por cada uno de los procesos, en relación con el monitoreo de los Controles, el Plan de Tratamiento, Zonas de Riesgo e Indicadores Clave del Riesgo y del Desempeño del Control, se detalla a continuación, a fin de que se adopten medidas preventivas y correctivas, contribuyendo con el fortalecimiento de la Gestión de Riesgo.

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

**Tabla 6. Proceso Gestión de las Comunicaciones – GC**

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
<b>Corrupción</b>	Posibilidad de que servidores públicos o contratistas reciban dádivas, beneficios o incentivos indebidos, en nombre propio o de terceros, con el fin de divulgar información sensible sin contar con la verificación y aprobación correspondiente	No	Ctrl-1	Acc-1	<p>En el tercer monitoreo se evidenció la ejecución de los controles y acciones del riesgo de corrupción; sin embargo, no se aportaron soportes que demostraran la socialización interna de los lineamientos de comunicación, como estaba previsto, no obstante, se valida como efectivo ya que se pudieron observar algunas piezas en intranet, así como correos masivos.</p>
			Ctrl-2	Acc-2	<p>El proceso cuenta con un Mapa de Riesgos versión 2 para la vigencia 2025, el cual fue revisado y aprobado por la OAP y se encuentra disponible en Isolución, no obstante, se deja salvedad que la versión reportada el tercer cuatrimestre difiere de la versión 2 presentada en el segundo cuatrimestre toda vez que existen cambios en la redacción del riesgo de corrupción y en el plan de tratamiento sin que en el formato se reporte el control los cambio ni una nueva versión. La redacción del riesgo no cumple la metodología ya que no indica si el riesgo es de afectación económica o reputacional.</p>
			Ctrl-3	Acc-3	<p>Se verificó el acompañamiento de la primera línea de defensa y se dejaron disponibles las evidencias e indicadores en la carpeta de SharePoint habilitada para el proceso.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

**Tabla 7. Proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas - FP**

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
<b>Corrupción</b>	Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas.	No	Ctrl-1	Acc-1	<p>La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo. Es necesario ajustar la redacción en relación con el beneficio privado y el tipo de afectación, del cual deriva este riesgo.</p>
			Ctrl-2	Acc-2	<p>Verificar medición del riesgo, ya que pese a ser de corrupción se tipifica en zona "alto"</p> <p>Control 2 - No tiene periodicidad definida</p> <p>No se cuenta con evidencias de la ejecución del plan de tratamiento ni sus controles, se evidencia que no se diligenció el seguimiento de la primera</p>

 <p><b>Deporte</b></p>	<b>PROCESO</b> EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA				<b>Versión:</b> 1  <b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b> INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO				
					<b>Fecha:</b> 16/07/2021

<b>Tipo</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>¿Cumple con la redacción del Riesgo?</b>	<b>Controles</b>	<b>Plan de Tratamiento</b>	<b>Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)</b>
			Ctrl-3	Acc-3	<p>Línea de defensa pese a que se observa que la segunda línea realizó las respectivas solicitudes y seguimiento.</p> <p>Dado que en diferentes informes se reiteró la importancia de formular y cumplir con el plan de tratamiento del mapa de riesgos formulado, se encuentra que no hubo un tratamiento efectivo a los riesgos asociados al proceso de formulación y adopción de políticas públicas</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

**Tabla 8. Proceso Altos Logros - AL**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>¿Cumple con la redacción del Riesgo?</b>	<b>Controles</b>	<b>Plan de Tratamiento</b>	<b>Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)</b>
<b>Corrupción</b>	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros beneficiando a atletas o para atletas de los programas: Atleta excelencia, glorias del deporte y escuela de talentos y/o beneficiar a federaciones deportivas nacionales que no cumplen con requisitos legales o normativos.	No	Ctrl-1  Ctrl-2  Ctrl-3	Acc-1	<p>Es necesario ajustar la redacción en relación al tipo de afectación (económica o reputacional), del cual deriva este riesgo. Verificar medición del riesgo, ya que pese a ser de corrupción se tipifica moderado.</p> <p>Verificar la frecuencia con la que se realiza la actividad y su valoración ya que inicia en zona de riesgo inherente "Moderada" siendo muy baja en relación a un riesgo de corrupción; esto se puede deber a que no fueron resueltas las 19 preguntas requeridas para la clasificación del impacto del riesgo de corrupción (Hoja &lt;&lt;Tabla Impacto&gt;&gt; del formato DE- FR -002) y la Zona de Riesgo Residual Final no varía después de aplicar los controles, se mantiene en moderada, por lo que se requiere verificar la valoración del riesgo y de los controles.</p> <p>Se evidenció que los controles 1, 2 y 3 se ejecutaron conforme a su descripción y dieron cumplimiento para la vigencia, al ser de implementación permanente.</p> <p>Respecto al Plan de Tratamiento no se aportaron evidencias que permitan verificar su cumplimiento.</p>

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Fiscal	Posibilidad de afectación económica por no recuperar los recursos transferidos a los contratistas que no se pudieron legalizar durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte por no generar a tiempo la liquidación que dé lugar a reintegro de recursos o al inicio de cobro correspondiente.	No	Ctrl-1	Acc-1	<p>La redacción del riesgo no cumple con la metodología, así como tampoco la estrategia de tratamiento, ya que no se puede aceptar, se debe evitar o reducir. Además, se debe verificar la medición de las zonas de riesgo. Adicionalmente se debe revisar la valoración de las zonas de riesgo ya que por tratarse de un riesgo fiscal su impacto está en las zonas más altas/extremas.</p> <p>Se recomienda verificar la fuente de la información, tal como bases de datos de contratos, fechas de finalización, límites de liquidación, entre otras, que permitan seguimiento a los controles, acciones e indicadores planteados.</p> <p>Se recomienda para la vigencia 2026 revisar las variables de probabilidad e impacto, considerando que el riesgo aplica también a contratos de vigencias anteriores dentro de plazo de liquidación.</p> <p>R4-Ctrl1: no se deja claridad sobre el destinario de la alerta descrita en la actividad ni quien la genera. Tampoco como será la conservación de las alertas, las subsanaciones ni las evidencias de la ejecución del control.</p> <p>R4-Acc1: no se detalla cómo se realizará la exigencia de reintegro, la evidencia no es consistente con la acción. No se cuenta con evidencias de su ejecución.</p> <p>No se acogieron recomendaciones de redacción de riesgo controles y plan de tratamiento remitidas en el primer y segundo seguimiento de la tercera línea. No se reportó monitoreo del riesgo, únicamente de la acción sin embargo la misma no cuenta con evidencias.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b> EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>Versión:</b> 1  <b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006  <b>Fecha:</b> 16/07/2021
	<b>FORMATO</b> INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

**Tabla 9. Proceso Inspección Vigilancia y Control - IVC**

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
<b>Corrupción</b>	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo de trámites, inspección, auditorías y/o procedimientos administrativos	No	Ctrl-1	Acc-1	No fueron atendidas las recomendaciones realizadas en el primer y segundo monitoreo en cuanto a: La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo.  Verificar la frecuencia con la que se realiza la actividad y su valoración ya que inicia en zona de riesgo inherente "Moderada" siendo muy baja en relación con un riesgo de corrupción; esto se puede deber a que no fueron resueltas las 19 preguntas requeridas para la clasificación del impacto del riesgo de corrupción (Hoja <>Tabla Impacto>> del formato DE- FR -002)
					En el monitoreo se evidenció que los controles del riesgo fueron ejecutados conforme a lo establecido, contando con soportes en SharePoint, los formatos definidos y los correos que demuestran la revisión de actos administrativos. En cuanto al plan de tratamiento, se verificó la ejecución de las actividades previstas, incluyendo los estudios previos, la actualización documental del proceso y las reuniones de socialización.
					Ctrl-2      Acc-2
					Ctrl-3      Acc-3

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

**Tabla 10. Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social - FD**

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
<b>Corrupción</b>	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.	No	Ctrl-1	Acc-1	No se acogieron las recomendaciones del primer y segundo monitoreo: no se evidencian cambios en la redacción del riesgo, la cual no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo.  No se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles ni del plan de tratamiento, con lo que no

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006 <b>Fecha:</b> 16/07/2021
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

<b>Tipo</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>¿Cumple con la redacción del Riesgo?</b>	<b>Controles</b>	<b>Plan de Tratamiento</b>	<b>Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)</b>
<b>Fiscal</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio.	Si	Ctrl-2	Acc-2	se adoptaron acciones correctivas asegurando el cumplimiento dentro de la vigencia 2025, tal como fue recomendado por la tercera línea de defensa en el segundo monitoreo. No presenta medición de indicadores.  Se evidencia seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, así como solicitud de gestiones por parte de la primera línea.
					El cumplimiento del plan de tratamiento y controles estaba previsto para el tercer cuatrimestre, sin embargo, el monitoreo no fue realizado de manera efectiva y con ausencia de soportes, generando alerta considerando que esto fue advertido por la tercera línea en el primer y segundo monitoreo, sin que exista evidencia de que se haya implementado alguna acción correctiva.  R4-Ctrl2: no se plantea un control a cargo del proceso, por lo que no puede garantizar que este se desarrolle; tampoco se deja claro el propósito de los memorandos del GIT Contratación, por ejemplo, si este será el punto de partida para generar algún tipo de acción desde el proceso FD. El control propuesto no mitiga el riesgo por cuanto los memorandos aludidos son a los procesos a punto de vencer el plazo de liquidación y en ese punto pueden resultar inefectivas las acciones para el reintegro de recursos. En adición no se reportó el monitoreo de este control.
			Ctrl-1	Acc-1	No se reportó información de indicadores ni soportes de su medición.  Se requiere actualización del mapa de riesgos y designación de un responsable de su monitoreo y seguimiento permanente.  Adicionalmente, aunque el proceso había reportado la materialización del riesgo en el segundo cuatrimestre, tras la revisión efectuada se determinó por parte de la primer y segunda línea que este no se materializó, conforme al radicado 2025IE0014161. No obstante, el evento asociado constituye evidencia que la identificación del riesgo y sus causas asociadas presentan deficiencias, pues pese que se materializó la causa raíz, el riesgo no. Para el 2026 el riesgo, sus controles y plan de tratamiento requieren ser reformulados.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

**Tabla 11. Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica – ATC**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>¿Cumple con la redacción del Riesgo?</b>	<b>Controles</b>	<b>Plan de Tratamiento</b>	<b>Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)</b>
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar de manera deficiente, el ejercicio de la supervisión que para el correcto desembolso de recursos económicos	No	Ctrl-1  Ctrl-2	Ctrl-1  Acc-1	<p>El mapa de riesgos cierra sin fecha de aprobación.</p> <p>La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo, tal como se recomendó en el primer monitoreo de la tercera línea.</p> <p>Se recomienda evaluar el nivel de riesgo inherente, dado que el proceso ha sido establecido con un riesgo alto y considerando las causas identificadas su zona de Riesgo podría ser extremo, para ello se sugiere atender el procedimiento y formato, dando respuesta a las 19 preguntas para la clasificación de impacto.</p> <p>Esto había sido señalado en el primer y segundo seguimiento por parte de la tercera línea y no fueron subsanadas las recomendaciones efectuadas.</p> <p>Se recomienda verificar la pertinencia de documentar la evidencia denominada matriz de seguimiento control, verificación, y cumplimiento de obligaciones apta trámite de pagos y desembolsos para fortalecer la formalización de un procedimiento, así como sus actividades del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura y permitir su vinculación con la demás documentación (Formatos, instructivos y guías del proceso).</p> <p>En el monitoreo del riesgo de corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025, se verificó la ejecución del control R1-Cont-1; sin embargo, su descripción no detalla el número de desembolsos efectuados, aunque los soportes permiten identificar diecinueve desembolsos asociados a convenios interadministrativos. Pese a revisarse la matriz de seguimiento, no fue posible concluir si hubo devoluciones o si la totalidad de los desembolsos obtuvo aprobación del supervisor. No se evidencian soportes que permitan verificar la ejecución de las acciones del plan de tratamiento, y algunos documentos cargados en SharePoint no corresponden con lo descrito. Se recomienda priorizar la formalización del formato de lista de chequeo en el Sistema de Gestión, con el fin de asegurar registros consistentes en la validación de requisitos para desembolsos.</p>

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006 <b>Fecha:</b> 16/07/2021
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en la minuta</p>	No	Ctrl-1	Acc-1	<p>La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo.</p> <p>Se recomienda evaluar el nivel de riesgo inherente, dado que el proceso ha sido establecido con un riesgo alto y considerando las causas identificadas su zona de Riesgo podría ser extremo, para ello se sugiere atender el procedimiento y formato, dando respuesta a las 19 preguntas para la clasificación de impacto.</p> <p>Esto había sido señalado en el primer y segundo seguimiento por parte de la tercera línea.</p> <p>se identificó que el proceso adelanta acciones de verificación para otorgar concepto de favorabilidad a proyectos de infraestructura deportiva; sin embargo, los soportes aportados no permiten determinar qué proyectos fueron incluidos en el muestreo aleatorio ni se encontró evidencia con dicha denominación. Tampoco se evidenciaron avances en la actualización del procedimiento de revisión de proyectos, pese a que la versión vigente corresponde a febrero de 2024 y no incorpora los ajustes derivados de la resolución que reglamenta esta actividad, concluyéndose que la actualización no fue iniciada durante la vigencia. Aunque el proceso reportó tener el documento formalizado en el Sistema de Gestión, no se efectuó su actualización ni se cargaron soportes de indicadores para el periodo. Se recomienda actualizar oportunamente el procedimiento y asegurar la carga adecuada de evidencias</p>
	<p>Posibilidad de que servidores públicos o contratistas adscritos al Centro de Alto Rendimiento reciban prebendas o dádivas, en beneficio propio o de terceros, a cambio del préstamo irregular de escenarios deportivos, contrariando los procedimientos establecidos</p>	No	Ctrl-1	Acc-1	<p>La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo.</p> <p>Se recomienda evaluar el nivel de riesgo inherente, dado que el proceso ha sido establecido con un riesgo alto y considerando las causas identificadas su zona de Riesgo podría ser extremo, para ello se sugiere atender el procedimiento y formato, dando respuesta a las 19 preguntas para la clasificación de impacto. Como consecuencia, el riesgo residual quedó valorado en zona baja, por lo que se recomienda ajustar su identificación y valoración conforme a la Política de Administración del Riesgo, situación recomendada por la tercera línea en el primer monitoreo.</p>

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006 <b>Fecha:</b> 16/07/2021
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
					En cuanto a los controles, aunque se reportó la validación de 151 solicitudes, no es posible verificar la trazabilidad de su aplicación dado que la matriz no describe cómo fue implementado el control. Así mismo, la evidencia sobre el seguimiento al préstamo de escenarios del CAR resulta parcial y no permite determinar el estado de la acción.
Fiscal	<p>Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por falta de cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la liquidación de contratos, falta de recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo los procesos de liquidación, fallas en la realización de la supervisión, falta de profesionales para la revisión de contratos y convenios a liquidar, alto volumen de contratos y convenios asignados a pocos funcionarios, a causa de error o fallas en el cumplimiento de procedimientos dispuesto por la entidad para la liquidación de procesos de contratación o falta de planificación adecuada para iniciar la liquidación de contratación</p>	Si	<p>Ctrl-1</p> <p>Ctrl-2</p> <p>Ctrl-3</p>	<p>Acc-1</p> <p>Acc-2</p>	<p>La estrategia de tratamiento no cumple con la metodología ya que no se puede aceptar, se debe evitar o reducir, se requiere reformular para la vigencia 2026.</p> <p>No se evidenció la aplicación de controles ni acciones de seguimiento que permitan verificar cómo el proceso está mitigando la posible materialización del riesgo, especialmente en lo relacionado con la liquidación de convenios de infraestructura deportiva y la eventual pérdida de competencia para realizarlas.</p> <p>Frente al plan de tratamiento, se identificó avance en el reintegro de rendimientos financieros, pero no se evidenció la formalización en el Sistema de Gestión de documentos que establezcan lineamientos para la liquidación de convenios o contratos, encontrándose las versiones en borrador y sin finalizar. Se recomienda priorizar su formalización, dado que la actividad no se culminó durante la vigencia 2025.</p> <p>No se reportó información de indicadores ni soportes de su medición.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

**Tabla 12. Proceso Servicio Integral al Ciudadano – SI**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>¿Cumple con la redacción del Riesgo?</b>	<b>Controles</b>	<b>Plan de Tratamiento</b>	<b>Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)</b>
<b>Corrupción</b>	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir el registro de PQRSD en los canales presenciales, telefónicos y chat</p> <p>Posibilidad de que servidores públicos soliciten o reciban dádivas, beneficios o prebendas, en nombre propio o de terceros, con el fin de omitir el registro de PQRSD en los canales presenciales, telefónicos o de chat, afectando la integridad del servicio y la trazabilidad institucional.</p>	No	Ctrl-1	Acc-1	<p>La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo, pese a que este fue actualizado en la versión 4, ya que además quedaron dos redacciones en la misma casilla.</p> <p>Acorde con el riesgo formulado se recomienda al proceso (SI) realizar la identificación de causas relacionadas con garantizar el anonimato de los usuarios y funcionarios que interponen una denuncia, presiones ocultas para inducir a la omisión de radicación de peticiones por motivaciones poco éticas y evasión del procedimiento, debilidades en aplicación de sanciones disciplinarias por no registrar una PQRSD.</p> <p>En la matriz el proceso (SI) diligencio por error de transcripción como misional, en vez de apoyo, lo cual tampoco fue corregido.</p> <p>Se recomienda verificar el nivel de riesgo inherente, dado que no se evidencia el diligenciamiento de la Tabla de Impacto y la respuesta a los interrogantes que permite la clasificación en el mapa de calor, terminando en zona de riesgo moderado, siendo un riesgo de corrupción.</p> <p>Durante el periodo, el proceso formalizó el formato SI-FR-036 sobre atenciones a la ciudadanía conforme la acción planteada; sin embargo, argumentó su no implementación debido a los reprocisos que generaría y al posible impacto en la oportunidad y calidad del servicio. Considerando esta situación y se recomienda modificar la acción prevista, definiendo un nuevo mecanismo que permita garantizar la constancia o número de radicado de las atenciones y, en caso de requerir recursos, evaluar su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones, así como realizar la respectiva eliminación del documento de Isolución, pues mientras este exista y esté documentado debe utilizarse.</p> <p>Se detalla que el Mapa de Riesgos versión 2 para la vigencia 2025 fue revisado y aprobado por la OAP, no obstante, se reporta versión 4</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b> EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>Versión:</b> 1  <b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006  <b>Fecha:</b> 16/07/2021
	<b>FORMATO</b> INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

**Tabla 13. Proceso Gestión de TIC'S – GT**

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de afectación económica o reputacional por acceder, facilitar el acceso o alterar los datos de los sistemas de información de la entidad con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros	Si	Ctrl-1  Ctrl-2  Acc-3	Acc-1  Acc-2	<p>Se recomienda verificar medición de la zona de riesgo en Alto, aplicando la encuesta y preguntas.</p> <p>Se realizó monitoreo aportando evidencias de la ejecución de los controles establecidos, incluyendo la verificación de niveles de acceso de usuarios y la asignación o eliminación de permisos en las carpetas de SharePoint, finalizando su aplicación para la vigencia. Respecto al plan de tratamiento, una acción se identificó como incumplida al no encontrarse documentos actualizados en ISOLUCIÓN, mientras que las acciones 2 y 3 fueron ejecutadas conforme a su descripción.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

**Tabla 14. Proceso Gestión del Talento Humano – GH**

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad afectación económica y reputacional por Recibir o solicitar dadiwas o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero debido a las posibles debilidades en la implementación de procesos y procedimientos internos	Si	Ctrl-1	Acc-1	<p>Verificar zona de riesgo aplicando la metodología de las preguntas y. El control no tiene periodicidad definida.</p> <p>Se evidenció la ejecución del control establecido, soportado en siete formatos de verificación de requisitos, cumpliéndose conforme a lo previsto para la vigencia. En cuanto al plan de tratamiento, la acción 1 se identificó como incumplida al no lograrse la actualización del manual de funciones, pese a las mesas de trabajo realizadas, mientras que las acciones 2 y 3 fueron ejecutadas según su descripción</p>

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

<b>Tipo</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>¿Cumple con la redacción del Riesgo?</b>	<b>Controles</b>	<b>Plan de Tratamiento</b>	<b>Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)</b>
<b>Fiscal</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.	Si	Ctrl-1	Acc-1	<p>La estrategia de tratamiento no cumple con la metodología ya que no se puede aceptar, se debe evitar o reducir, no se atendió recomendación del primer y segundo monitoreo de la tercera línea de defensa.</p> <p>Se evidenció que los controles establecidos fueron ejecutados conforme a su descripción. No obstante, la acción definida en el plan de tratamiento se identificó como incumplida, dado que no se realizó la actualización documental prevista para la vigencia. Para la vigencia 2026 se recomienda establecer un plan de trabajo que permita avanzar en la actualización de los documentos del proceso de Gestión de Talento Humano, actividad que no se logró finalizar en el periodo evaluado.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

**Tabla 15. Proceso Gestión Documental - GD**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>¿Cumple con la redacción del Riesgo?</b>	<b>Controles</b>	<b>Plan de Tratamiento</b>	<b>Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)</b>
<b>Corrupción</b>	Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir información o perdida de expedientes del archivo central.	No	Ctrl-1  Ctrl-2	Acc-1	<p>En la matriz, el proceso GD no diligenció las casillas correspondientes a la materialización de riesgos. Asimismo, la segunda línea no registró ningún pronunciamiento al respecto en el formato DE-FR-002. No obstante, se evidencia que se ha realizado seguimiento a través de correo electrónico.</p> <p>Se evidenció la ejecución de los controles establecidos; sin embargo, en el control 1 no fue posible verificar la trazabilidad completa del plan de capacitación, dado que no se identificó la implementación progresiva ni actualizaciones frente a lo reportado en el primer cuatrimestre, lo cual afecta el seguimiento del cronograma. En el control 2 se registró el seguimiento, pero los inventarios se encontraron diligenciados en formatos no oficiales, incluidos archivos en Excel sin encabezado y un documento en borrador, lo que evidencia debilidades en la actualización del inventario documental.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006 <b>Fecha:</b> 16/07/2021
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

**Tabla 16. Proceso Adquisición de Bienes y Servicios - BS**

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de Afectación Reputacional por recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos de contratación	No	Ctrl-1	Acc-1	La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a la desviación específica de la gestión de lo público y el beneficio privado, no se atendió esta recomendación realizada en el primer y segundo monitoreo.
					La acción del plan de tratamiento planteada corresponde a la descripción del control denominado: base de datos con los procesos asignados a cada estructurador. Se recomienda, ajustar la acción de plan de tratamiento.
			Ctrl-2		Se evidenció que los dos controles establecidos fueron implementados conforme a su descripción. La acción definida en el plan de tratamiento se considera cumplida. Los indicadores del riesgo y del desempeño del control fueron reportados en el documento de trabajo con sus respectivas evidencias.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

**Tabla 17. Proceso Gestión Financiera - GF**

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por posibles comportamientos no éticos por parte de servidores públicos, tales como fraude interno, corrupción o soborno, durante la ejecución de actividades asociadas a los movimientos bancarios y/o al cálculo en la liquidación de los pagos, lo que podría dar lugar a la aprobación y ejecución de desembolsos que no cumplen con los lineamientos del proceso de Gestión Financiera ni con la legislación vigente.	Si	Ctrl-1	Acc-1	Se identificó que el procedimiento relacionado con las actividades del GIT Tesorería aún se encuentra en fase de elaboración en formato borrador.
					No se identificó trazabilidad sobre la actualización del procedimiento GF-PD-019 de Conciliaciones Bancarias, pese a estar reportado en el formato de actualización documental.
Fiscal	Posibilidad de Efecto dañoso sobre recursos públicos por efectuar	Si	Ctrl-1	Acc-1	Se recomienda priorizar la formalización del formato de lista de chequeo y dar cumplimiento a la actualización del procedimiento GF-PD-019, a fin de asegurar consistencia en los procesos asociados a desembolsos y pago.  Se evidencia que el proceso reportó indicadores en formato de Word anteriormente solicitado por la segunda línea, lo que refuerza lo señalado por esta Oficina en los informes 1 y 2, en los que se recomendó formalizar el mecanismo de medición de indicadores en el procedimiento y en formato codificado de Isolución

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b> EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b> INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	
		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006 <b>Fecha:</b> 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	pagos a contratistas, proveedores y terceros por mayor o menor valor de lo pactado, debido a fallas en la verificación de los documentos causados y de la documentación solicitada para pago.				bancarias (GF-PD-019) pero la misma no fue culminada.  Si bien primer y segunda línea hacen alusión a la actualización del procedimiento 022 este no hace parte de los controles ni del plan de tratamiento previstos.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

**Tabla 18. Proceso Gestión Jurídica – GJ**

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
<b>Corrupción</b>	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio para ejercer una deficiente defensa técnica judicial en el marco de las contestaciones de tutelas.	No	Ctrl-1	Acc-1	La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público y el beneficio privado, de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo, no se realizó ajuste pese a que se comunicó en el primer y segundo monitoreo.
				Acc-2	Se evidenció la ejecución del control establecido, soportado mediante la base de datos detallada de contestaciones de tutelas y la muestra tomada para verificar el registro de auditoría. En cuanto al plan de tratamiento, las acciones se consideran cumplidas.
				Acc-3	
				Acc-4	
<b>Fiscal</b>	Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre recursos públicos por pago tardío de las condenas, conciliaciones u otra forma de determinación de un conflicto, por desarticulación entre el Ministerio con un tercero, a causa de desarticulación entre las áreas para iniciar proceso judicial, inexactitud de la información allegada	Si	Ctrl-1	Acc-1	La estrategia de tratamiento no cumple con la metodología ya que no se puede aceptar, se debe evitar o reducir, observación que ya había sido realizada en el seguimiento al primer y segundo cuatrimestre.  Se validó la ejecución adecuada del control R5-CONT1, respaldada por la base de datos de procesos judiciales correos electrónicos. El plan de tratamiento incluye una única actividad (R5-Acc-1), cuya ejecución fue soportada según lo establecido en el segundo cuatrimestre. Además, se realizó la medición adecuada de los indicadores asociados, con evidencia documentada en bases de datos.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

 <p><b>Deporte</b></p>	<b>PROCESO</b> EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>Versión:</b> 1  <b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006  <b>Fecha:</b> 16/07/2021
	<b>FORMATO</b> INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

**Tabla 19. Proceso Gestión de los Recursos Físicos - RF**

Tipo	Descripción del Riesgo	¿Cumple con la redacción del Riesgo?	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
<b>Corrupción</b>	Posibilidad de afectación reputacional para recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la asignación y traslado de los bienes de propiedad del Ministerio del Deporte.	Si	Ctrl-1	Acc-1	En el monitoreo del riesgo de corrupción se evidenció la ejecución de ambos controles definidos, soportados mediante los registros de asignación de equipos y los reportes de GESDOC, aunque se recomienda revisar la descripción de la evidencia debido a la ausencia del formato RF-FR-029 señalado en el control.
			Ctrl-2	Acc-2	En cuanto al plan de tratamiento, las acciones R1-Acc-1 y R1-Acc-2 presentan avances en la elaboración y socialización del manual, pero no lograron concluirse durante la vigencia, por lo que cierran incumplidas.  Los indicadores del riesgo y del desempeño del control no fueron reportados ya que anexó reporte correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia.
<b>Fiscal</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos, por limitada asignación presupuestal para el mantenimiento de bienes inmuebles, falta de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de los bienes inmuebles (sede administrativa- Centro de Alto Rendimiento-CAR), evidenciándose fallas en la implementación del Plan de Mantenimiento Anual, gastos no programados para mitigar daños mayores	Si	Ctrl-1	Acc-1	El proceso cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado y validado en mesas de trabajo con la OAP, sin embargo, la estrategia de tratamiento no cumple con la metodología ya que no se puede aceptar, se debe evitar o reducir.
			Ctrl-2	Acc-2	No se reportó monitoreo de la materialización de riesgos como tampoco de indicadores y no se cuenta con la fecha de monitoreo de la primera línea de defensa.  En el monitoreo del riesgo fiscal se evidenció la ejecución de ambos controles definidos, soportados mediante el informe y el plan de mantenimiento, así como las evidencias cargadas en la carpeta correspondiente. No obstante, respecto al plan de tratamiento, las acciones R5-Acc-1 y R5-Acc-2 no lograron demostrar su ejecución durante la vigencia, aunque el proceso propone acciones para culminarlas en el siguiente periodo, por lo que se recomienda priorizar su cumplimiento en la vigencia 2026

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

**Tabla 20. Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua - EI**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>¿Cumple con la redacción Riesgo?</b>	<b>Controles</b>	<b>Plan de Tratamiento</b>	<b>Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)</b>
<b>Corrupción</b>	Posibilidad de afectación económica y reputacional derivada de la acción u omisión consistente en recibir o solicitar dádivas o beneficios, haciendo uso del poder conferido, con el fin de manipular los resultados de informes de auditoría o seguimiento, desviando así la gestión de lo público para favorecer procesos, terceros, dependencias o con fines de beneficio personal	Si	Ctrl-1	Acc-1	<p>La OCI se abstiene de generar resultados para este riesgo, teniendo en cuenta que fue identificado por la misma OCI, quien además realiza el presente seguimiento. Por tanto, estaría impedida de evaluarse a sí misma.</p> <p>Adicionalmente no se evidenció seguimiento por parte de la segunda línea de defensa al reporte realizado por la OCI.</p>
			Ctrl-2		

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

**Tabla 21. Proceso Gestión Proceso Disciplinario – PD**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción del Riesgo</b>	<b>¿Cumple redacción Riesgo?</b>	<b>Controles</b>	<b>Plan de Tratamiento</b>	<b>Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)</b>
<b>Corrupción</b>	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para emitir una decisión que favorezca o perjudique al sujeto disciplinable por sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos disciplinarios activos	No	Ctrl-1	Acc-1	<p>La redacción del riesgo no considera los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción, no se refiere a daño económico o reputacional, ni la desviación específica de la gestión de lo público y el beneficio privado, de manera que recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo.</p> <p>Se recomienda revisar la valoración del riesgo ya que no se evidencia el diligenciamiento completo de la Tabla de Impacto, lo que puede estar afectando la zona de riesgo inherente, y, por tanto, el posterior resultado del riesgo residual.</p> <p>Las anteriores recomendaciones fueron realizadas por la tercera línea de defensa en el primer y segundo monitoreo, sin embargo, no se han efectuado los ajustes pertinentes.</p>
			Ctrl-2	Acc-2	<p>Se evidenció que los dos controles definidos fueron implementados conforme a su descripción. Las acciones del plan de tratamiento se reportaron como cumplidas.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

 <p><b>Deporte</b></p>	<b>PROCESO</b> EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>Versión:</b> 1  <b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006  <b>Fecha:</b> 16/07/2021
	<b>FORMATO</b> INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

## 2.6. Evaluación zonas de riesgo inherente y residual

Con relación a los veinticinco (25) Riesgos de Corrupción y Fiscales evaluados, se observó que luego de aplicar los controles, se presentan las siguientes novedades:

**Tabla 22. Evaluación Zonas de Riesgo Inherente y Residual, Riesgos de Corrupción**

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
GC	Posibilidad de que servidores públicos o contratistas reciban dádivas, beneficios o incentivos indebidos, en nombre propio o de terceros, con el fin de divulgar información sensible sin contar con la verificación y aprobación correspondiente	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
FP	Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas.	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Alto
AL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros beneficiando a atletas o para atletas de los programas: Atleta excelencia, glorias del deporte y escuela de talentos y/o beneficiar a federaciones deportivas nacionales que no cumplan con requisitos legales o normativos.	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado
IVC	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo de trámites, inspección, auditorías y/o procedimientos administrativos	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado
FD	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.	Extremo	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
ATC	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar de manera deficiente, el ejercicio de la supervisión que para el correcto desembolso de recursos económicos	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
ATC	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en la minuta	Alto	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Alto
ATC	Posibilidad de que servidores públicos o contratistas adscritos al Centro de Alto Rendimiento reciban prebendas o dádivas, en beneficio propio o de terceros, a cambio del préstamo irregular de escenarios deportivos, contrariando los procedimientos establecidos	Moderado	Preventivo	Aceptar	Bajo

 <b>Deporte</b> 	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
SI	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir el registro de PQRSD en los canales presenciales, telefónicos y chat				
GT	Posibilidad de que servidores públicos soliciten o reciban dádivas, beneficios o prebendas, en nombre propio o de terceros, con el fin de omitir el registro de PQRSD en los canales presenciales, telefónicos o de chat, afectando la integridad del servicio y la trazabilidad institucional.	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado
GH	Posibilidad de afectación económica o reputacional por acceder, facilitar el acceso o alterar los datos de los sistemas de información de la entidad con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Alto
GD	Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir información o perdida de expedientes del archivo central.	Alto	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Alto
BS	Posibilidad de Afectación Reputacional por recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos de contratación	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
GF	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por posibles comportamientos no éticos por parte de servidores públicos, tales como fraude interno, corrupción o soborno, durante la ejecución de actividades asociadas a los movimientos bancarios y/o al cálculo en la liquidación de los pagos, lo que podría dar lugar a la aprobación y ejecución de desembolsos que no cumplen con los lineamientos del proceso de Gestión Financiera ni con la legislación vigente.	Extremo	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
GJ	Possibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio para ejercer una deficiente defensa técnica judicial en el marco de las contestaciones de tutelas.	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
RF	Possibilidad de afectación reputacional para recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la asignación y traslado de los bienes de propiedad del Ministerio del Deporte.	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo
EI	Possibilidad de afectación económica y reputacional derivada de la acción u omisión consistente en recibir o solicitar dádivas o beneficios, haciendo uso del poder conferido, con el fin de manipular los resultados de informes de auditoría o seguimiento, desviando así la gestión de lo público para favorecer procesos, terceros, dependencias o con fines de beneficio personal	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>			<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
				<b>Fecha:</b> 16/07/2021	

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
<b>PD</b>	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para emitir una decisión que favorezca o perjudique al sujeto disciplinable por sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos disciplinarios activos	Moderado	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Moderado

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

- a. En quince (15) riesgos se identificó que luego de aplicado el control no disminuye la Zona de Riesgo Residual Final, es decir se mantiene la misma zona, con respecto al Riesgo Inherente, no obstante, algunos controles generan disminución de la Probabilidad Residual Final.
- b. En dos (2) de los riesgos cambia en la Zona de Riesgo Residual Final luego de aplicados los controles, pasando de Moderado a bajo y de Alto a Moderado, es decir, en dos riesgos que pertenecen a los procesos ATC y SI, no obstante, se recomienda validar la medición del riesgo por tratarse de riesgos de corrupción, validando si corresponde a zona Extrema y Alta.

**Tabla 23. Evaluación Zonas de Riesgo Inherente y Residual, Riesgos Fiscales**

Siglas	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Atributo del Control	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
<b>AL</b>	Posibilidad de afectación económica por no recuperar los recursos transferidos a los contratistas que no se pudieron legalizar durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte por no generar a tiempo la liquidación que dé lugar a reintegro de recursos o al inicio de cobro correspondiente.	Moderado	Preventivo	Aceptar	Bajo
<b>FD</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio.	Extremo	Preventivo	Reducir (Mitigar)	Extremo

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>			<b>Versión: 1</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006

**Fecha:**  
16/07/2021

<b>ATC</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por falta de cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la liquidación de contratos, falta de recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo los procesos de liquidación, fallas en la realización de la supervisión, falta de profesionales para la revisión de contratos y convenios a liquidar, alto volumen de contratos y convenios asignados a pocos funcionarios, a causa de error o fallas en el cumplimiento de procedimientos dispuesto por la entidad para la liquidación de procesos de contratación o falta de planificación adecuada para iniciar la liquidación de contratación.	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado
<b>GH</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.	Moderado	Preventivo	Aceptar	Bajo
<b>GF</b>	Posibilidad de Efecto dañoso sobre recursos públicos por efectuar pagos a contratistas, proveedores y terceros por mayor o menor valor de lo pactado, debido a fallas en la verificación de los documentos causados y de la documentación solicitada para pago.	Moderado	Detectivo	Reducir (Mitigar)	Bajo
<b>GJ</b>	Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre recursos públicos por pago tardío de las condenas, conciliaciones u otra forma de determinación de un conflicto, por desarticulación entre el Ministerio con un tercero, a causa de desarticulación entre las áreas para iniciar proceso judicial, inexactitud de la información allegada	Moderado	Preventivo	Aceptar	Moderado
<b>RF</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos, por limitada asignación presupuestal para el mantenimiento de bienes inmuebles, falta de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de los bienes inmuebles (sede administrativa- Centro de Alto Rendimiento-CAR), evidenciándose fallas en la implementación del Plan de Mantenimiento Anual, gastos no programados para mitigar daños mayores	Alto	Preventivo	Aceptar	Alto

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

- De acuerdo con la Política de Administración del Riesgo DE-PO-001, Numeral 5. Niveles de Aceptación del Riesgo, “para los riesgos de corrupción/ fiscales no aplica la estrategia de “Aceptar”” no obstante, se evidencia que en el 71% de los riesgos fiscales se adopta esta opción como estrategia de tratamiento, en contravía de lo dispuesto por la Alta Dirección en la política de riesgos adoptada para el Ministerio del Deporte. Se recomienda

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

- la revisión y ajuste de las estrategias planteadas en la matriz de riesgos fiscales, manteniéndose lo indicado por la tercera línea de defensa en el primer informe.
- b. Para los procesos Gestión Humana -GH, Gestión Financiera y Altos Logros -AL, se evidencia que pasa de zona de riesgo inherente Moderado a zona de riesgos residual Bajo, sin embargo, no se puede concluir que se debe a la efectividad de los controles toda vez que adoptaron como estrategia de tratamiento aceptar el riesgo, sumado a que es necesario verificar la medición del riesgo, considerando el impacto de la materialización de un riesgo fiscal.

## 2.7. Indicadores de los Riesgos

En lo relacionado con la verificación acerca de la inclusión de Indicadores Clave de Riesgo e Indicadores Desempeño del Control, tal como lo identifica el formato de *Mapa de Riesgos*, se observó lo siguiente:

**Tabla 24. Monitoreo Indicadores Mapa de Riesgos de Corrupción**

PROCESO	¿REPORTA INDICADORES?	
	No	Si
AL		1
ATC	2	1
BS		1
EI		1
FD	1	
FP	1	
GC		1
GD		1
GF		1
GH		1
GJ		1
GT		1
IVC		1
PD		1
RF	1	
SI		1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>13</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

De acuerdo con el monitoreo realizado se evidencia que para cinco (5) riesgos de corrupción no se realizó el monitoreo de los indicadores Clave de Riesgo y Control del Desempeño que equivale al 27%. El 77%, aunque realizó reportes, en su mayoría presentó falencias en el

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

monitoreo por cuanto la medición no es clara, se mide solo uno de los dos indicadores planteados o no presenta evidencias de su cuantificación.

**Tabla 25. Monitoreo Indicadores Mapa de Riesgos Fiscales**

PROCESO	¿REPORTA INDICADORES?	
	No	Si
AL		1
ATC	1	
FD	1	
GF		1
GH		1
GJ		1
RF	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

De acuerdo con el monitoreo realizado se evidencia que para tres (3) riesgos fiscales no se realizó el monitoreo de los indicadores Clave de Riesgo y Control del Desempeño que equivale al 43%. El restante, realizó reporte de los cuales algunos presentaron falencias en el monitoreo por cuanto la medición no es completa o no presenta evidencias de su cuantificación.

Se reitera con respecto al diseño de formato no controlado en Excel, para el monitoreo del reporte de indicadores implementado por la segunda línea de defensa, que se debe evaluar su procedencia para documentación en Isolución, así como inclusión dentro del procedimiento de gestión de riesgos, toda vez que se identificó que unos procesos utilizaron el formato de Word, así como información incompleta en el reporte del nuevo formato.

Se recomienda fortalecer por parte de los procesos la medición de los indicadores tanto de clave del riesgo como de desempeño del control, con su debida evidencia y valor cuantitativo. Además de discriminar su frecuencia de medición, la cual debe guardar coherencia con la frecuencia del monitoreo. También validar la formulación y que el indicador planteado efectivamente permita medir la eficiencia y eficacia tanto del tratamiento del riesgo como del control.

## 2.8. Monitoreo a la Materialización de Riesgos

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa realizó seguimiento permanente frente a la posibilidad de materialización de riesgos durante la ejecución de los trabajos previstos en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI identificando la posible materialización de los riesgos de corrupción o fiscales. Lo anterior, se ha dejado documentado en cada uno de los informes se evaluación y seguimiento emitidos por la tercera línea de defensa, así como mediante memorando No. 2025IE0015647 “Reporte de posibles riesgos materializados”, en el que se remitió la información para conocimiento y análisis de la

 <p><b>Deporte</b></p>	<b>PROCESO</b> EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>Versión:</b> 1  <b>CÓDIGO:</b> EI-IR-006  <b>Fecha:</b> 16/07/2021
	<b>FORMATO</b> INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de segunda línea de defensa, con el fin de que se evalúe la pertinencia de su incorporación, actualización o ajuste dentro del Mapa de Riesgos institucional, así como la definición de las acciones que se estimen necesarias para su tratamiento y seguimiento

**Tabla 26. Reporte de posibles riesgos materializados**

TRABAJO	FECHA	RIESGOS IDENTIFICADOS CON POSIBLE MATERIALIZACION EN INFORMES GENERADOS POR LA OCI		
		Descripción del Hallazgo y/o Observación	Descripción del riesgo que se materializó s/n Mapa de Riesgos	Procesos
2025IE0011220 - Seguimiento Normativo Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD (Oportunidad y Calidad)	15/10/2025	Hallazgos reiterativos: H – GH – 01 – 2024 Oportunidad de respuesta a las PQRSD H – ATC – 01 – 2025 Oportunidad de respuesta a las PQRSD fuera de términos H – TI – 02 – 2025 Entrega de Información para el desarrollo del seguimiento normativo	Posibilidad de afectación reputacional por la respuesta inoportuna a los derechos de petición o solicitudes en general, transgrediendo los términos establecidos en la normatividad vigente, por desorganización en el desarrollo de actividades del funcionario o contratista a cargo y/o desconocimiento del manejo del sistema de gestión documental de la entidad. Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la integridad de la información, debido a falta de autocontrol para el cargue y actualización en el punto de uso (SharePoint) dispuesto por el proceso	GH AL ATC FPP RF GF TICS
2025IE0014566 - Auditoría Interna al proceso Fomento y Desarrollo Deportivo – GIT Actividad Física	30/11/2025	Hallazgos reiterativos: H – FD – 03 – 2025 Cobros por retención en la fuente en cuentas bancarias H – FD – 04 – 2025, Hallazgos y observaciones en estado vencido y sin formulación de plan de mejoramiento H – BS – 05 – 2025 Publicación de documentos contractuales en SECOP	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.	FD
		Nuevos hallazgos: H – FD – 01 – 2025 Desembolso de los aportes del ministerio del deporte H – FD – 02 – 2025 Suscripción de convenios y/o contratos,	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones disciplinarias, fiscales y penales debido a la suscripción de Convenios y/o Contratos sin la debida antelación para su ejecución, obligándose la Entidad a la constitución de reservas presupuestales sin la debida justificación.	

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b> EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>Versión:</b> 1  <b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006  <b>Fecha:</b> 16/07/2021
	<b>FORMATO</b> INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

			Posibilidad de afectación reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento de este	
2025IE0014091 - Seguimiento Normativo y Evaluación Rendición de Cuentas 2024 (Plan de mejoramiento institucional, cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano a compromisos y audiencia)	12/12/2025	Hallazgo:  H – SI – 01 – 2025 Debilidad en la gestión oportuna de radicación y distribución de preguntas ciudadanas de la audiencia pública	Posibilidad de afectación reputacional por la respuesta inoportuna a los derechos de petición o solicitudes en general, transgrediendo los términos establecidos en la normatividad vigente, por desorganización en el desarrollo de actividades del funcionario o contratista a cargo y/o desconocimiento del manejo del sistema de gestión documental de la entidad	SI
2025IE0015353 – Auditoría Interna Proceso ATC - Región Centro Oriente	26/12/2025	Hallazgo  H – ATC – 02 – 2025 – Actividades de Supervisión: Se identificó una posible debilidad en la labor de supervisión, de acuerdo con las novedades evidenciadas	Respecto a la debilidad descrita, presenta posible materialización del Riesgo de Gestión (R3) descrito en el mapa de riesgos del proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, que describe: "Posibilidad de afectación reputacional, por incumplir los tiempos planificados para la revisión y seguimiento de los proyectos viabilizados, debido, a la entrega inoportuna de la información o reporte equivocado de los avances de cada una de las regiones afectando la etapa de seguimiento."	ATC

Fuente: Elaboración propia con base en reporte OCI con radicado No. 2025IE0015647

De igual forma, de acuerdo con el monitoreo realizado por la primera y segunda línea de defensa, se observó que:

La primera línea de defensa, proceso Fomento y Desarrollo, reportó la no materialización del riesgo fiscal, corrigiendo el reporte realizado en el segundo cuatrimestre, no obstante, no ha dado tratamiento prioritario ni se ha contado con un adecuado seguimiento al mapa de riesgos.

La segunda línea de defensa, mediante memorando No. 2025IE0014161 remitido por la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que “una vez realizado el análisis integral de las evidencias aportadas por el proceso FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, se concluye que, si bien se presentó el evento asociado a la pérdida de competencia para la liquidación del contrato, dicho hecho no conllevó a la materialización del riesgo fiscal, en tanto no se evidenció afectación, detrimento de los recursos públicos de la Entidad”.

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

Así las cosas, se evidencia la necesidad de actualización del mapa de riesgos y en particular, del riesgo fiscal, perteneciente al proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social: “*Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio*”. Puesto que, pese a darse las causa raíz e inmediata no se materializó el riesgo fiscal, de igual forma, el plan de tratamiento se concluye no resulta efectivo.

## 2.9. Monitoreo de Riesgos de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento del Rol “*Evaluación de la Gestión del Riesgo*”<sup>1</sup> y de su responsabilidad como Tercera Línea de Defensa evaluó el monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales del Ministerio del Deporte, detallando en el presente documento los resultados evidenciados; se adjunta la evaluación y seguimiento en el Anexo 1. << Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Tercer Cuatrimestre 2025>>, dando pleno cumplimiento al numeral 8.4.2 *Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos*, acápite: “*Seguimiento Tercera Línea de Defensa*” de la Política de Administración del Riesgo.

## 2.10. Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites -ERT en SUIT (Tercera Línea de Defensa)

Del seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites, registrada en SUIT, se evidenció que el jefe de la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y monitoreo, emitiendo informe de seguimiento a la estrategia 2025 mediante radicado No. 2026IE0000211, en donde identificó para la vigencia 2025 la racionalización de una OPA (Otros Procedimientos Administrativos) relacionada con la Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica:

**Ilustración 8. Registro Acciones ERT en SUIT**

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites												
DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR			ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Fecha inicio racionalización	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	30842	Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica.	Inscrito	El trámite tiene actualmente 15 días como tiempo de respuesta a una solicitud.	Se disminuye el tiempo de respuesta de 15 días a 14 días.	Menos tiempo para recibir respuesta a su solicitud.	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	08/01/2025	30/12/2025	Dirección de Recursos y Herramientas	

Fuente: Aplicativo SUIT – Estrategia racionalización de trámites Periodo 2025.

<sup>1</sup> Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces - septiembre de 2023 - Versión 3,

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006	
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

**Ilustración 9. Publicación de la ERT página web**

The screenshot shows a computer browser window displaying the official website of the Ministry of Sport (<https://www.mindporte.gov.co/planeacion-gestion-y-control/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites/2025>). The main content area features the title 'Estrategia de Racionalización de Trámites en el Otro Procedimiento Administrativo (OPA) denominado "Asesoría en Lineamientos Técnicos para el desarrollo de Infraestructura deportiva, recreativa y lúdica". Actualmente, este trámite tiene un tiempo de respuesta de 15 días. Con la racionalización administrativa se busca reducirlo a 14 días, lo que representa un beneficio directo para el ciudadano, al recibir respuesta a su solicitud en menos tiempo.' Below this, there is a download link for the document 'Estrategia-racionalizacion-de-tramites-2025-version-1.pdf'. To the right, there is a sidebar with various service icons: Ventanilla Única Virtual, Agenda Aquí Su Cita, Consulta Ciudadana, Trámites y Servicios, Preguntas Frecuentes, Formulario de Inscripción, and Atención en Línea.

**Fuente:** Pagina Web ministerio del deporte - <https://www.mindporte.gov.co/planeacion-gestion-y-control/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites/2025>

Dentro del seguimiento efectuado, se concluyó que:

*"El plan de trabajo para la estrategia de racionalización de trámites del Ministerio del deporte, se encuentra estructurado, ejecutado y sin tareas pendientes por culminar de acuerdo con las fechas establecidas y los soportes presentados por la Primera y Segunda línea de Defensa. No se ha podido presentar el seguimiento y evaluación de la estrategia de racionalización de Trámites del ministerio 2025, en el aplicativo SUIT, ya que el usuario asignado no tiene ingreso a esta".*

(Fuente: informe de seguimiento a la estrategia 2025 mediante radicado No. 2026IE0000211)

Con lo que se evidencia el seguimiento por parte de las tres líneas de defensa, no obstante, se evidenció limitación con relación al ingreso a la Plataforma SUIT del DAFFP, para registrar en el aplicativo el resultado del seguimiento por parte del jefe de la Oficina de Control Interno.

**Ilustración 10. Reporte falla en el acceso jefe OCI**

The screenshot shows an email message in Microsoft Outlook. The recipient is 'Mayra Alejandra Pisciotti Rios <Mapisciotti@mindporte.gov.co>' with the subject 'Solicitud de ingreso a SUIT para el Jefe de Control Interno Mindeporte'. The message body contains the following text:

Buen día,

Reciban un cordial saludo del GIT de Servicio Integral al Ciudadano,

De manera atenta, se solicita por favor ayudarnos para que el Jefe de Control Interno de Mindeporte pueda ingresar a SUIT y realizar el seguimiento y evaluación final de la estrategia de racionalización de trámites implementada en la entidad ya que no le ha permitido ingresar.

Yo intenté ingresar y no me lo permite.

**Fuente:** Captura de Microsoft Outlook del auditor a cargo

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno no ha podido efectuar el respectivo seguimiento y evaluación en el aplicativo SUIT, y esta actividad deberá realizarla una vez le sea brindado el soporte técnico por parte del DAFP.

### 3. Resultados

Conforme al desarrollo y evaluación del presente informe, la Oficina de Control Interno se permite precisar que, para el Seguimiento a la Política de Riesgos y Evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales, Tercer Cuatrimestre 2025, se mantiene la observación reiterativa, a cargo del proceso *Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas – FD*, reportada en el segundo cuatrimestre.

**Tabla 27. Resumen de Observaciones Reiterativas.**

No.	Código	Título	Proceso responsable
1.	O – FD – 01 – 2026	Incumplimiento de las actividades del mapa de riesgos de corrupción. – <u>Reiterativa</u>	Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)
2.	O – FD – 02 – 2026	Desactualización de la Caracterización del Proceso. – <u>Reiterativa</u>	Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)
3.	O – FP – 03 – 2026	Reporte de Monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso – <u>Reiterativa</u>	Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP)

Fuente: Elaboración de la Oficina de Control Interno -OCI

### 3.1. Fortalezas

La Oficina de Control Interno identificó que se mantienen las fortalezas, para el tercer cuatrimestre 2025, así:

3.1.1. La gestión de riesgos en el Ministerio del Deporte se estructura bajo un esquema de tres líneas de defensa: la primera línea está conformada por los procesos internos, la segunda es liderada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) encargada del seguimiento, y la tercera corresponde a la Oficina de Control Interno (OCI), responsable de la evaluación independiente. Este modelo busca abordar los riesgos mediante distintos mecanismos de control diferenciados, permitiendo una retroalimentación continua entre las líneas y alineándose con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en lo referente a la gestión del riesgo. Además, se dispone de una Política y un Procedimiento que definen la periodicidad de los monitoreos, los roles asignados a cada línea de defensa y la articulación necesaria entre los niveles de control para prevenir y mitigar riesgos de forma efectiva

3.1.2. El Ministerio del Deporte cuenta con un proceso estructurado para el seguimiento a los mapas de riesgos y la evaluación de controles, apoyado en la medición de indicadores clave de riesgo y desempeño del control por parte de la primera línea. Esta práctica permite identificar áreas críticas, implementar medidas correctivas oportunas y

	<b>PROCESO</b>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

fortalecer la toma de decisiones basadas en datos concretos, potenciando así la efectividad de los planes de tratamiento y la mejora continua en la gestión del riesgo.

### 3.2. Debilidades

La Oficina de Control Interno identificó posibles debilidades en el tercer cuatrimestre 2025, así:

- 3.2.1. La redacción de los riesgos presenta debilidades conforme la estructura planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP contenido en la “*Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*”, así como en la clasificación de la Zona de Riesgo Inherente, al no seguirse la metodología dispuesta en la Política Administración Del Riesgo-Ministerio Del Deporte con Código: DE-PO-001 numeral 8. 1. 2. Determinar el Impacto que dispone que “*La calificación del impacto de riesgos de corrupción, se deberá realizar mediante respuesta a las preguntas establecidas en la tabla No. 7, con el fin de determinar el impacto del riesgo si se llegase a materializar*” que contiene las 19 preguntas de clasificación de impacto.
- 3.2.2. Es necesario fortalecer el planteamiento de los indicadores de medición, ya que se presentan debilidades en la relación y coherencia entre el riesgo, el control y el indicador planteado, así como la documentación de evidencias de su medición. Particularmente aumentó el total de riesgos sin reporte de indicadores, así como los reportes incompletos y sin evidencias.
- 3.2.3. Es necesario verificar la redacción de los riesgos de Corrupción y Fiscales ya que se evidenciaron debilidades en la estructura conforme la metodología para cada uno de ellos.

### 3.3 Alertas

Debilidades en la identificación de riesgos, puesto que, en el ejercicio de auditorías internas a cargo de la Oficina de Control Interno se han identificado posibles riesgos materializados que no han sido formulado por los procesos y por tanto no hacen parte de la matriz de riesgos ni cuentan con plan de tratamiento. Se recomienda desarrollar jornadas de trabajo conjuntas que permitan fortalecer el conocimiento institucional en materia de identificación, tratamiento y control de riesgos.

### 3.4 Observaciones Reiterativas

Las debilidades identificadas y detalladas en la Tabla 27, bajo la connotación de reiterativas no corresponden a la apertura de un nuevo hallazgo u observación, ni generan codificación en Isolución o la necesidad de elaboración del plan de mejora.

Se detallan debido que, a pesar de haber sido identificadas en informes anteriores, a la fecha se continúan presentando, por lo que es indispensable que el Proceso realice formulación del Plan de Mejora y ejecute las acciones planteadas, asegurando su atención.

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

### **3.4.1. O –FD– 01 – 2026 – INCUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – REITERATIVA (521)**

**Condición:** Se identificó que el proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social, no reportó evidencias correspondientes al monitoreo de los riesgos del proceso, aspecto que de igual manera ha sido observado en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno desde la vigencia 2023.

Lo anterior, incumple lo estipulado en el numeral 8.4 *Roles y Responsabilidades*, descrito en la Política Administración del Riesgo – Ministerio del Deporte, código DE-PO-001, versión 3 del 15-abr-2024, respecto de lo consignado en la Matriz de Responsabilidades, Primera Línea de Defensa – Líderes de Procesos y Equipos de Trabajo, en el ítem 4 que indica:

*“Monitorear y reportar en los plazos establecidos por la segunda línea de defensa (OAP) el monitoreo a los riesgos”.*

Lo anterior, se encuentra asociado con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para el segundo cuatrimestre de 2023, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Isolución con el número 521, en estado vencida y no presenta formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

#### **Recomendaciones Específicas:**

- i. Asignar un responsable directo del monitoreo de riesgos en el proceso FP para evitar omisiones recurrentes, se recomienda designar un responsable específico dentro del proceso FP que tenga la tarea de consolidar, actualizar y reportar la información del monitoreo de riesgos en los tiempos estipulados. Es importante que la persona designada apropie la Política de Administración del Riesgo (DE-PO-001) y en el uso de las herramientas establecidas para el seguimiento.
- ii. Formular el plan de mejoramiento con actividades correctivas y preventivas que permitan subsanar la debilidad identificada; considerar cronogramas detallados para la identificación de riesgos y preparación de monitoreos

### **3.4.2. O – FD – 02 – 2026 DESACTUALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO – REITERATIVA (450)**

**Condición:** Se identificó que el proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social, no ha realizado actualización de la caracterización del proceso desde la vigencia 2018, situación que podría llegar a afectar la correcta identificación de los riesgos asociados a los procesos, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden llegar a generarlos y por tanto la afectación en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio del Deporte.

Lo anterior, incumple lo estipulado en el numeral 8.4 *Roles y Responsabilidades*, descrito en la Política Administración del Riesgo – Ministerio del Deporte, código DE-PO-001, versión 3 del 15-abr-2024.

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

Lo descrito encuentra asociado con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para el tercer cuatrimestre de 2022, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Isolución con el número 450, en estado vencida y no presenta formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

#### **Recomendaciones Específicas:**

- i. Asignar un responsable directo de la actualización de la caracterización del proceso, con conocimiento de la dependencia y experiencia en control de riesgos.
- ii. Formular el plan de mejoramiento con actividades correctivas y preventivas que permitan subsanar la debilidad identificada; considerar cronogramas detallados para la identificación de riesgos y preparación de monitoreos

#### **3.4.2. O – FP – 01 – 2025 - REPORTE DE MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO – REITERATIVA (576)**

**Condición:** Se identificó que el proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas, no reportó evidencias correspondientes al monitoreo de los riesgos del proceso, aspecto que de igual manera ha sido observado en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno desde la vigencia 2023.

Lo anterior, incumple lo estipulado en el numeral 8.4 *Roles y Responsabilidades*, descrito en la Política Administración del Riesgo – Ministerio del Deporte, código DE-PO-001, versión 3 del 15-abr-2024, respecto de lo consignado en la Matriz de Responsabilidades, Primera Línea de Defensa – Líderes de Procesos y Equipos de Trabajo, en el ítem 4 que indica:

*“Monitorear y reportar en los plazos establecidos por la segunda línea de defensa (OAP) el monitoreo a los riesgos”.*

Lo anterior, se encuentra asociado con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para el segundo cuatrimestre de 2024, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Isolución con el número 576, en estado vencida y no presenta formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

#### **Recomendaciones Específicas:**

- i. Asignar un responsable directo del monitoreo de riesgos en el proceso FP para evitar omisiones recurrentes, se recomienda designar un responsable específico dentro del proceso FP que tenga la tarea de consolidar, actualizar y reportar la información del monitoreo de riesgos en los tiempos estipulados. Es importante que la persona designada apropie la Política de Administración del Riesgo (DE-PO-001) y en el uso de las herramientas establecidas para el seguimiento.
- ii. Formular el plan de mejoramiento con actividades correctivas y preventivas que permitan subsanar la debilidad identificada; considerar cronogramas detallados para la identificación de riesgos y preparación de monitoreos

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021

**4. Descripción de los Beneficios del Seguimiento:** durante la presente evaluación de información, no se presentaron beneficios del seguimiento.

**5. Conclusiones:**

- i. Se acogió recomendación por parte de la segunda línea de defensa en relación con el registro del servidor que realizó el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, así como el detalle del monitoreo efectuado.
- ii. 16 de los 18 procesos del Ministerio del Deporte identificaron riesgos de corrupción; 7 procesos identificaron riesgos fiscales. Se registraron 47 controles y 43 acciones de tratamiento para mitigar los 25 riesgos identificados.
- iii. Se detectaron debilidades persistentes en la redacción de los riesgos, especialmente en la clasificación de la zona de riesgo inherente.
- iv. El proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE) de la Oficina Asesora de Planeación, en el ejercicio de identificación de riesgos, no evidenció riesgos de Corrupción ni Fiscales, asociados a sus actividades.
- v. El proceso Gestión Ambiental del GIT Administrativa, en el ejercicio de identificación de riesgos, no evidenció riesgos de Corrupción ni Fiscales, asociados a sus actividades.
- vi. El proceso misional de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control no evidenció riesgos fiscales; al ser un proyecto de inversión con recursos a cargo, se reitera la recomendación de verificar la pertinencia de identificar riesgos fiscales asociados a las funciones a su cargo y el presupuesto del que es responsable.
- vii. La formulación de los riesgos fiscales, controles y acciones presentan debilidades puesto que la formulación de controles no atiende de manera eficaz la causa raíz, se detectan inconsistencias entre los controles, las evidencias, los indicadores y el monitoreo reportado.
- viii. Los mapas de riesgos fueron publicados en la web institucional y en Isolución, pero no se conserva la fecha de publicación individual por documento, lo que afecta la trazabilidad.
- ix. Todos los procesos tienen caracterización actualizada, excepto el de Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), que sigue pendiente pese a reiteradas recomendaciones.
- x. Se ha cumplido con el desarrollo de la actividad: "Elaborar informes cuatrimestrales de Monitoreo de Segunda Línea de Defensa a los Mapas de Riesgos por procesos" conforme el procedimiento actual.
- xi. Es prioritario actualizar política y procedimiento de administración el riesgo, conforme plazos otorgados por el DAFFP, dada la versión 7 de la Guía de Administración del Riesgo.
- xii. Dado que en diferentes informes se reiteró la importancia de formular y cumplir con el plan de tratamiento del mapa de riesgos formulado, se encuentra que no hubo un tratamiento efectivo a los riesgos asociados al proceso de formulación y adopción de políticas públicas (FP).

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

## 6. Recomendaciones Generales:

Teniendo en cuenta las novedades observadas en el seguimiento a la gestión del riesgo correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025, se recomienda:

### I. Primera línea de defensa:

- a. Se recomienda fortalecer por parte de los procesos la medición de los indicadores tanto de clave del riesgo como de desempeño del control, con su debida evidencia y valor cuantitativo. Además de discriminar su frecuencia de medición, la cual debe guardar coherencia con la frecuencia del monitoreo. También validar la formulación y que el indicador planteado efectivamente permita medir la eficiencia y eficacia tanto del tratamiento del riesgo como del control.
- b. La formulación de los riesgos de corrupción, deben considerar los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción; hacer referencia al daño económico o reputacional y la desviación específica de la gestión de lo público. Además de utilizar la herramienta de las 19 preguntas para valorar correctamente la Zona de Riesgo Inherente, pues se siguen presentando falencias.
- c. Registrar los cambios que surten los mapas de riesgos en el formato DE-FR-002, generando nueva versión y registro de aprobación por parte de la segunda línea de defensa.
- d. En cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en el numeral 4. Políticas de Operación numeral 14, que dispone: "Cuando el riesgo residual se ubique en las zonas: MODERADA, ALTA, EXTREMA, debe establecer plan de tratamiento correspondiente de acuerdo con la Política de Administración del riesgo. El criterio NO aplica para los riesgos de corrupción y fiscal; la respuesta será evitar o reducir. "NO ACEPTAR." se recomienda reformular la valoración de controles de aquellos que están planteados como "Aceptar" en el Tratamiento, situación no corregida e identificada por la OCI en el primer monitoreo.
- e. Acoger las recomendaciones derivadas del monitoreo, revisando y ajustando los mapas de riesgos, conforme las observaciones realizadas, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en el numeral 4. Políticas de Operación numeral 17, que establece: Es responsabilidad de los líderes de los procesos (primera línea de defensa), revisar y ajustar los mapas de riesgos en concordancia con las observaciones y/o recomendaciones emitidas en los monitoreos realizados por parte de la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea) y seguimientos y evaluaciones en el desarrollo de auditorías internas de la Oficina de Control Interno (tercera línea)
- f. Se recomienda que, a la recepción del presente informe, por parte de la segunda línea, se publique el monitoreo reportado desde la Oficina de Control Interno, el cual se diligenció en el mapa de riesgos de cada proceso, en el espacio dispuesto para tal fin, así como en el Anexo 1 del presente informe.
- g. algunos controles no tienen periodicidad definida y que, en ciertos casos, no se cuenta con evidencias claras de su ejecución, a pesar de que se reportan como finalizados. Esto sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación y documentación de los controles y planes de tratamiento, asegurando que cada

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión:</b> 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021

acción esté respaldada por evidencia verificable y que se cumpla con los estándares establecidos en la política institucional.

## II. Segunda línea de defensa:

- a. Publicar el seguimiento de la tercera línea de defensa, en Isolución (Anexo 3 del presente informe).
- b. Publicación del mapa de riesgos consolidado institucional en la página web, permitiendo el acceso y consulta de los grupos de valor.
- c. Documentar explícitamente la aprobación de los riesgos por parte de la segunda línea en todos los casos.
- d. Continuar consolidando y cargando en el mapa de riesgos las evidencias documentales que respalden la ejecución de los controles y acciones, así como mantener un seguimiento periódico que facilite cumplir con la totalidad de los controles y planes de tratamiento en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.
- e. Establecer mecanismos de trazabilidad más rigurosos para la publicación de los mapas de riesgos en Isolución y en la página web institucional. Aunque se verifica que los documentos fueron publicados, no se conserva la fecha individual de publicación, lo que dificulta el seguimiento de los plazos establecidos y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las actividades programadas.
- f. Se recomienda definir ya sea mediante acta o actualización del procedimiento de riesgos, definir fechas de elaboración y publicación del informe cuatrimestral de riesgos de la segunda línea de defensa, así como el mecanismo de divulgación.
- g. El formato de seguimiento de indicadores debe ser socializado con las dependencias ya que se evidenció que, pese a que se entregó, el diligenciamiento es deficiente o se reporta un tipo de indicador de los dos establecidos; si el formato es de obligatorio cumplimiento se recomienda formalizarlo mediante el sistema de gestión Isolución

## III. Tercera línea de defensa:

- a. Realizar el reporte de seguimiento de la estrategia de racionalización de trámites en SUIT una vez restablecido el acceso a la plataforma.

## IV. Línea de defensa estratégica - CICCI

- a. Se recomienda al Ministerio del Deporte actualizar la Política de Administración del Riesgo (Código DE-PO-001), el Procedimiento de Administración de Riesgos (Código DE-PD-011) y el Formato de Mapa de Riesgos (Código DE-FR-002), con el fin de alinearlos con las nuevas directrices establecidas en la Guía de Administración del Riesgo del DAFFP y el Programa PTEP. Esta actualización permitirá integrar los ajustes normativos, reforzar la estructura del proceso de gestión del riesgo y optimizar los criterios para la identificación, evaluación y control de riesgos en los procesos institucionales. Asimismo, se fortalecerá la trazabilidad de los instrumentos, el monitoreo continuo y la implementación de acciones correctivas basadas en evidencia, consolidando una cultura organizacional enfocada en la prevención y mitigación de riesgos de manera efectiva y sostenible. Esta recomendación se mantiene del primer monitoreo.
- b. Para los riesgos vigencia 2026 se recomienda garantizar capacitación previa a los funcionarios y contratistas de la entidad, en materia de identificación, redacción y tratamiento de los riesgos, así como planear capacitación institucional en cuanto a la

 <b>Deporte</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión:</b> 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

nueva guía y EL Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP; además de asegurar por parte de la segunda línea de defensa que los formatos de mapas de riesgos incluyan el detalle de la fecha de aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Cordialmente

*(Oficio remisorio firmado por)*

**Oscar Alfredo Martínez Rodríguez**

Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Oscar Alfredo Martínez Rodríguez - Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo 1.** Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Tercer Cuatrimestre 2025.

**Anexo 2.** Monitoreo Mapas de Riesgos